



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : DIANA LORENA LOPEZ BECERRA
EJECUTADO : CHRISTIAN MEDINA TOVAR
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00234-00

Neiva, dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo que ha sido dejada a disposición del proceso, la motocicleta de Placas GQT55F, Marca AUTEKO, Línea PULSAR200, que le fuera retenida al ejecutado en este asunto al ejecutado CHRISTIAN MEDINA TOVAR, por parte de la Policía Metropolitana de Neiva, la cual se encuentra en el Parquadero “La Fortuna” de esta ciudad, este Despacho, **DISPONE:**

COMISIONAR al señor Juez Civil Municipal –Reparto- de esta ciudad, para que se lleve a cabo la práctica de la diligencia de SECUESTRO, del bien mueble antes referido; a quien se le concede todas las para designar secuestre y fijar los honorarios respectivos.

Para lo anterior líbrese el Despacho comisorio respectivo, con los anexos necesarios para la práctica de la diligencia.

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 04 JUNIO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 03 JUNIO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 086

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO